



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 3125

CHILLAN VIEJO, 13 NOV 2020

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 06 horas cronológicas semanales en la Escuela Quilmo de la Comuna de Chillán Viejo, conforme PADEM en reemplazo de licencia médica de doña Pilar Navarrete Quijada.

2.- Decisión de la autoridad edilicia.

3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 09.11.2020.

4.- Decreto Alcaldicio N° 3855 del 26.12.2019 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2020.

5.- Decreto Alcaldicio (E) N° 2665 de fecha 13.10.2020, que nombra docente a contrata desde 03.10.2020 hasta 01.11.2020, 06 horas cronológicas en la Escuela Quilmo de la comuna de Chillán Viejo, por reemplazo de licencia médica de doña Doña Pilar Navarrete Quijada

DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA QUILMO
NOMBRE	: PEDRO PABLO ZUÑIGA BOBADILLA
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESOR EDUCACION FISICA
CARGO	: ENCARGADO DE LA UNIDAD EDUCATIVA
JORNADA	: 06 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA	: DESDE 02.11.2020 HASTA EL 01.12.2020
TRAMO DOCENTE	: INICIAL
ORIGEN DE VACANTES	: REEMPLAZO LICENCIA MEDICA DE DOÑA PILAR NAVARRETE QUIJADA RUT.: [REDACTED] LICENCIA MEDICA N° 44645696 DEL 09.11.2020
CARGO PARALELO	: CONTRATA 38 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES DECRETO N° 428 DEL 04.02.2020
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

3.- ANOTESE, Comuníquese, Archívese, Regístrese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature of Felipe Aylwin Lagos]

FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE



FAL / FSC / HHH / OES / MYY / JPLA / fp

DISTRIBUCION: Contraloría Regional Nuble (Siaper), Secretaría Municipal, Educación (Interesado, Escuela, Carpeta Personal.)